NOTARIA
Trigésima
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.".-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-
(CUANTIA: S/.1.500'000.000,oo.-.-.-.-.-)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, ~~a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis,~~ ante mi, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,** Notario Titular Trigésimo Quinto del cantón comparece: el señor **VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Químico, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, a nombre y en representación de la compañía **PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A."**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal, cuya intervención y personería se legitima con la nota de su nombramiento, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis, la misma que se agregará al final de esta escritura pública.- El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Dígnese incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital

Social y reforma del estatuto social de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", y más declaraciones y convenciones que se contienen en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Otorga esta escritura pública la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", debidamente representada por el señor Ingeniero Químico VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la misma, quien además comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **a)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella, el ocho de diciembre de mil novecientos setenta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de diciembre de mil novecientos setenta, se constituyó la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", con un capital de Un millón de Sucres. **b)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella, el diecinueve de julio de mil novecientos setenta y dos, se reformaron los estatutos sociales y se aumentó el capital Social de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", hasta la suma de Dos millones Quinientos mil Sucres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de noviembre de mil

NOTARIA
Trigésima
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

novecientos setenta y dos. **c)** Mediante escritura pública otorgada el veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella, se aumentó el Capital Social de la Compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", en la suma de Un millón Quinientos mil sucres, el mismo que sumado al capital anterior totalizó el monto de Cuatro millones de sucres, escritura que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. **d)** Mediante escritura pública otorgada el primero de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Antonio Haz Quevedo, se procedió a la Fusión por Absorción con la compañía Industrial Agroipecuaria del Litorial Sociedad Anónima "I.N.D.A.G.R.O.", se aumentó el capital social de la compañía Productos Elaborados Bolívar Sociedad Anónima "P.E.B.S.A.", en la suma de Diez millones de Sucres, el mismo que sumado al capital anteriormente existente se aumentó a la cantidad de Catorce Millones de Sucres, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de mayo de mil novecientosochenta y cuatro; **e)** Mediante escritura pública otorgada el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, se aumentó el Capital Social de la Compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", en la suma de Seis millones sucres, el mismo que sumado al capital anterior totalizó el monto de Veinte millones de sucres, la misma que fue

AB. ROGER AROSEMENA BENITES R. del E. NOTARIA TRIGESIMA Guayaquil - Ecuador

debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. **f)** Mediante escritura pública otorgada el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, se aumentó el Capital Social de la Compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", en la suma de Ochenta millones sucres, el mismo que sumado al capital anterior totalizó el monto de Cien millones de sucres, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. **g)** Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos , ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, se aumentó el Capital Social de la Compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", en la suma de Trescientos millones sucres, el mismo que sumado al capital anterior totalizó el monto de Cuatrocientos millones de sucres, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintitres de marzo de mil novecientos noventa y dos. **h)** Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, se aumentó el Capital Social de la Compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", en la suma de Seis cientos millones sucres, el mismo que sumado al capital anterior totalizó el monto de Mil millones de sucres, la misma que fue

NOTARIA
Trigésima
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Aroemena
Benites

debidamente inscrita en el Registro Mercantil el trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro; e, **i)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en la sede social de la citada compañía ubicada en el inmueble de la calle Boyacá seiscientos cuarenta y dos, primer piso alto, en esta ciudad de Guayaquil se resolvió los siguientes puntos: Primero: Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de Un mil Quinientos Millones de Sucres, mediante la elebación del valor de las dos mil acciones referidas de Quinientos Mil Sucres cada una a Un millón doscientos cincuenta mil Sucres cada una, pagadas por capitalización la suma de Un mil Treinta y siete millones dieciseis mil novecientos noventa y nueve Sucres, saldo de la Cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio", la suma de Doscientos Millones Seiscientos setenta y ocho mil sesenta y siete Sucres, saldo de la Cuenta "Reserva Especial"; y la suma de Doscientos Sesenta y dos millones trescientos cuatro mil novecientos treinta y cuatro Sucres, saldo de la Cuenta "Reserva Legal", con lo cual el nuevo capital de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A." será de Dos mil Quinientos Millones de Sucres, emitiéndose dos mil nuevas acciones de Un millón doscientos cincuenta mil Sucres, cada una, en sustitución de las dos mil acciones anteriores que se anulan. Segundo: Reforma de los Estatutos sociales de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD

AB. ROGER AROSEMENA BENITES R. del E.
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
Guayaquil - Ecuador

ANONIMA "P.E.B.S.A." en su Artículo Tercero.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCION Y PAGO DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El Ingeniero Químico Victor Hugo Núñez Rubio, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria, celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis declara: Primero: Que se aumenta el capital social de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A." en UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.1.500'000.000,oo) que se lo hace pagando por capitalización la suma de Un mil Treinta y siete millones dieciseis mil novecientos noventa y nueve Sucres, saldo de la Cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio", la suma de Doscientos Millones Seiscientos setenta y ocho mil sesenta y siete Sucres, saldo de la Cuenta "Reserva Especial"; y la suma de Doscientos Sesenta y dos millones trescientos cuatro mil novecientos treinta y cuatro Sucres, saldo de la Cuenta "Reserva Legal", de manera que sumado al capital social de la compañía que es de Un mil millones de Sucres, totaliza un monto de Dos mil Quinientos millones de Sucres, emitiéndose dos mil nuevas acciones ordinarias de un valor nominal de Un millón doscientos cincuenta mil sucres cada una, en sustitución de las dos mil acciones ordinarias anteriores de un valor nominal de Quinientos mil Sucres cada una que SE

ANULAN; Segundo: Que el precitado aumento de Capital Social de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", ha sido totalmente suscrito y pagado en el ciento por ciento del mismo pagando por capitalización la suma de Un mil Treinta y siete millones dieciseis mil novecientos noventa y nueve, saldo de la Cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio", la suma de Doscientos Millones Seiscientos setenta y ocho mil sesenta y siete Sucres, saldo de la Cuenta "Reserva Especial"; y la suna de Doscientos Sesenta y dos millones trescientos cuatro mil novecientos treinta y cuatro, saldo de la Cuenta "Reserva Legal". Tercero: Que se reforma el Estatuto Social de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", en su Artículo Tercero, que dirá lo siguiente: "**ARTICULO TERCERO.-** El capital social de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", será de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.2.500'000.000,oo), dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de Un millón doscientos cincuenta mil Sucres cada una, pudiendo emitirse títulos o certificados que amparen varias acciones y cuya emisión resolverá la Junta General de Accionistas de la Compañía. Se adjunta a la presente escritura, como documento habilitante cuadro detallado de Accionistas, número de acciones respectivas y valor nominal de cada una de ellas conformado de acuerdo a lo resuleto en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", con fecha

NOTARIA Trigésima Quinta Guayaquil

Ab. Roger Arosemena Benites

AB. ROGER AROSEMENA BENITES del E. NOTARIA TRIGESIMA QUINTA Guayaquil - Ecuador

quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis, mediante la cual entre otro punto se resuelve Aumentar el Capital Social de la compañía al total de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.2.500'000.000,oo). **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan a esta escritura para que sirvan como documentos habilitantes de la misma, los siguientes instrumentos: Nombramiento debidamente inscrito del señor Ingeniero Químico VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO, como Gerente General y representante legal de la compañía PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A."; copia certificada del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y seis; y, Cuadro detallado de Accionistas, número de acciones respectivas y valor nominal de cada una de ellas.- Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y documentos para la plena validez de esta escritura. (firma ilegible).- ABOGADO ALFONSO GONZALEZ ZAMBRANO.- Registro número dos mil setecientos ochenta y tres.- Hasta aquí la minuta y sus habilitantes.- Son Copias.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Queda agregado a este registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy

0000006

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (P.E.B.S.A.)

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1996, A LAS 10:00 HORAS, SE REUNIERON EN LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A.(PEBSA), SITUADA EN EL INMUEBLE DE LA CALLE BOYACÁ Nº 642, PRIMER PISO ALTO, LAS SIGUIENTES PERSONAS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES DE ACCIONISTAS DE LA INDICADA COMPAÑIA: SRA. MARIA JOSEFA RUBIRA DE SEMINARIO, PRESENTANDO 600 ACCIONES DE SU PROPIEDAD; SRA. MARIA TERESA SEMINARIO DE LOOR, PRESENTANDO 99 ACCIONES DE SU PROPIEDAD, Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA MEDIANTE CARTA PODER DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS, DR. CARLOS SEMINARIO PONCE DE LEON, SRA. MARIA CRISTINA SEMINARIO DE MAHOUDEAU, E ING.GERARDO SEMINARIO L., PRESENTANDO 295, 19 Y 19 ACCIONES, CONFORME LOS RESPECTIVOS PODERDANTES; DR. EDUARDO SEMINARIO PONCE DE LEON, PRESENTANDO 820 ACCIONES DE SU PROPIEDAD; ING.COM.ENRIQUE SEMINARIO RUBIRA, PRESENTANDO 104 ACCIONES DE SU PROPIEDAD; ING.COM.RICARDO SEMINARIO RUBIRA, PRESENTANDO 43 ACCIONES DE SU PROPIEDAD, E ING. VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO, PRESENTANDO 1 ACCION DE SU PROPIEDAD.- POR CONSIGUIENTE SE CONSTATA QUE SE ENCUENTRAN LEGALMENTE REPRESENTADAS LAS 2.000 ACCIONES DE S/ 500.000.00 CADA UNA, LO QUE CONSTITUYE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE S/ 1.000'000.000.00.- ESTÁ PRESENTE TAMBIEN EL ING. GUSTAVO LOOR B., COMISARIO DE CUENTAS DE LA COMPAÑIA.- EL DR. EDUARDO SEMINARIO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA, CONSULTA A TODOS LOS ASISTENTES SI ACEPTAN CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1º) AUMENTO DE CAPITAL, Y 2º) REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- TODOS LOS PRESENTES EN FORMA UNÁNIME DECLARAN ACEPTAR CELEBRAR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A.(PEBSA), CON EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO.- SIENDO LAS 10:15 HORAS, EL DR. EDUARDO SEMINARIO INSTALA LA SESIÓN BAJO SU PRESIDENCIA Y ACTUANDO DE SECRETARIO EL ING. VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO, GERENTE GENERAL DE LA INDICADA COMPAÑIA.- DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE INDICA QUE ES CONVENIENTE Y OPORTUNO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, A FIN DE MANTENER UNA ADECUADA RELACIÓN CON LOS ACTIVOS FIJOS DE LA MISMA; PROPONE INCREMENTAR DE S/ 1.000'000.000.00 A S/ 2.500'000.000.00, O SEA UN AUMENTO DE S/ 1.500'000.000.00 (UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES), QUE SE HARA CAPITALIZANDO LA CUENTA "RESERVA POR REVALORIZACIÓN DE CAPITAL" QUE FIGURA EN NUESTRO BALANCE POR UN VALOR DE S/ 1.037'016.999.00, ASI COMO LA CUENTA "RESERVA ESPECIAL" QUE FIGURA CON UN VALOR DE S/ 200'678.067.00, Y TRANSFIRIENDO A CAPITAL DE LA CUENTA "RESERVA LEGAL" LA CANTIDAD DE S/ 262'304.934.00, CON LO CUAL SE COMPLETA EL AUMENTO DE S/ 1.500'000.000.00, EN MISMO QUE SUMADO AL CAPITAL ACTUAL DE S/ 1.000'000.000.00, TOTALIZA S/ 2.500'000.000.00:

CAPITAL ACTUAL	S/ 1.000'000.000.00
RESERVA POR REVALORIZACION DEL CAPITAL	" 1.037'016.999.00
RESERVA ESPECIAL	" 200'678.067.00
PARTE RESERVA LEGAL	" 262.304.934.00
	S/ 2.500'000.000.00

CORRELATIVAMENTE SE ELEVARÁ A S/ 1'250.000.00 EL VALOR DE CADA ACCIÓN, CUYO VALOR NOMINAL ACTUAL ES DE S/ 500.000.00.- EL ING. COM. ENRIQUE SEMINARIO R. APRUEBA LO INDICADO POR EL PRESIDENTE Y DECLARA APOYAR LA MOCION PRESENTADA.- TODOS LOS PRESENTE OPINAN EN EL MISMO SENTIDO.- FINALMENTE LA JUNTA

Ab. ROGER AROSEMENA BENITES
R. del E.
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
Guayaquil - Ecuador

DE ACCIONIESTAS DE LA COMPAÑIA, A UNANIMIDAD RESUELVE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN S/ 1.500'000.000.00 MEDIANTE ELEVACION DEL VALOR DE LAS 2.000 ACCIONES REFERIDAS, DE S/ 500.000.00 CADA UNA A S/ 1'250.000.00 VADA UNA, PAGADAS POR CAPITALIZACION DE LA SUMA DE S/ 1.037'016.999.00, SALDO DE LA CUENTA "RESERVA POR REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO", DE LA SUMA DE ..... S/ 200'678.067.00 SALDO DE LA CUENTA "RESERVA ESPECIAL", Y LA SUMA DE .. S/ 262'304.934.00 DE LA CUENTA "RESERVA LEGAL", CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A.(PEBSA), SERÁ DE .. S/ 2.500'000.000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES), EMITIENDOSE 2.000 NUEVAS ACCIONES DE S/ 1'250.000.00 CADA UNA, EN SUSTITUCIÓN DE LAS 2.000 ACCIONES ANTERIORES QUE SE ANULAN.- POR LO TANTO CADA ACCIONISTA MANTENDRÁ EL MISMO NUMERO DE ACCIONES.- LUEGO PASANDO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE INDICA QUE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE ACABA DE RESOLVER, SE DEBE REFORMAR EL ARTICULO PERTINENTE DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- LA JUNTA DE ACCIONISTAS RESUELVE POR UNANIMIDAD QUE SE REFORMEN LOS ESTATUTOS SOCIALES EN EL ARTICULO SIGUIENTE:"ARTICULO TERCERO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERA DE DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/ 2.500'000.000.00) DIVIDIDO EN DOS MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/ 1'250.000.00) CADA UNA, PUDIENDO EMITIRSE TITULOS O CERTIFICADOS QUE AMPAREN VARIAS ACCIONES Y CUYA EMISIÓN RESOLVERÁ LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS".- A CONTINUACIÓN LA JUNTA A UNANIMIDAD RESUELVE AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LAS REFORMAS APROBADAS, CUMPLIENDO CON TODOS LOS TRAMITES Y REQUISITOS LEGALES PERTINENTES.- NO HABIENDO MAS DE QUE TRATAR, SE DA UN RECESO PARA REDACTAR EL ACTA.- REINSTALADA LA SESIÓN, SE DA LECTURA AL ACTA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- SIENDO LAS 11:45 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN DECLARANDOLA CONCLUIDA, FIRMANDO EL ACTA TODOS LOS ASISTENRES.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.-

ING. VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO
SECRETARIO

PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A (P.E.B.S.A.)

CUADRO DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA (P.E.B.S.A.)A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1996.

ACCIONISTAS	ACCIONES #	%	V/C/ACCION	TOTAL S/.
MARIA JOSEFA RUBIRA DE SEMINARIO	600	30.00	500.000,oo	300'000.000,oo
MARIA TERESA SEMINARIO DE LOOR	99	4.95	500.000,oo	49'500.000,oo
DR. CARLOS SEMINARIO PONDE DE LEON	295	14.75	500.000,oo	147'500.000,oo
MARIA CRISTINA SEMINARIO DE MAHOUDEAU	19	0.95	500.000,oo	9'500.000,oo
ING. GERARDO SEMINARIO L.	19	0.95	500.000,oo	9'500.000,oo
DR. EDUARDO SEMINARIO PONCE DE LEON	820	41.00	500.000,oo	410'000.000,oo
ING.COM. ENRIQUE SEMINARIO RUBIRA	104	5.20	500.000,oo	52'000.000,oo
ING.COM. RICARDO SEMINARIO RUBIRA	43	2.15	500.000,oo	21'500.000,oo
ING. VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO	1	0.05	500.000,oo	500.000,oo
TOTAL:	2.000	100.00		1.000'000.000,oo

CUADRO DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA (P.E.B.S.A.)UNA VEZ APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SEGUN LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1996.

ACCIONISTAS	ACCIONES #	%	V/C/ACCION	TOTAL S/.
MARIA JOSEFA RUBIRA DE SEMINARIO	600	30.00	1'250.000,oo	750'000.000,oo
MARIA TERESA SEMINARIO DE LOOR	99	4.95	1'250.000,oo	123'750.000,oo
DR. CARLOS SEMINARIO PONDE DE LEON	295	14.75	1'250.000,oo	368'750.000,oo
MARIA CRISTINA SEMINARIO DE MAHOUDEAU	19	0.95	1'250.000,oo	23'750.000,oo
ING. GERARDO SEMINARIO L.	19	0.95	1'250.000,oo	23'750.000,oo
DR. EDUARDO SEMINARIO PONCE DE LEON	820	41.00	1'250.000,oo	1.025'000.000,oo
ING.COM. ENRIQUE SEMINARIO RUBIRA	104	5.20	1'250.000,oo	130'000.000,oo
ING.COM. RICARDO SEMINARIO RUBIRA	43	2.15	1'250.000,oo	53'750.000,oo
ING. VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO	1	0.05	1'250.000,oo	1'250.000,oo
TOTAL:	2.000	100.00		2.500'000.000,oo

Guayaquil, 15 de noviembre de 1996.

ING. VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO
Gerente General

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
R. del E.
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A.
GUAYAQUIL - ECUADOR

Oficina: Boyacá 642
Teléfonos: 564611-560776-564339
P.O. Box 09-01-4119

Telex: OSSACO 3005ED
Fax: (593-4) 560958
Cable: PEBSA

Fábrica: Pascuales
Teléfonos: 250566-253784-253786

.P.e.B.S.A.

000008

GUAYAQUIL, JULIO 17 DE 1996

SEÑOR INGENIERO
VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

ME ES GRATO LLEVAR A SU CONOCIMIENTO, QUE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A.(PEBSA), LLEVADA A EFECTO EL DÍA 28 DE MARZO DE 1996, TUVO EL ACIERTO DE REELEGIR A USTED COMO GERENTE GENERAL, POR EL PERIODO DE TRES AÑOS, CON LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, LA MISMA QUE FUÉ CONSTITUIDA EN FORMA SIMULTÁNEA, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 8 DE DICIEMBRE DE 1970, AUTORIZADA POR EL NOTARIO, SEÑOR DOCTOR JORGE MALDONADO RENELLA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON, EL 30 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO; ESTATUTOS REFORMADOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, EL 1Q DE SEPTIEMBRE DE 1983, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON, EL 30 DE MAYO DE 1984; ESTATUTOS REFORMADOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, EL 28 DE ENERO DE 1992, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON, EL 23 DE MARZO DE 1992; ESTATUTOS REFORMADOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON, EL 13 DE ENERO DE 1994.-

CONFORME A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, USTED TIENE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA MISMA, SEA EN FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON EL VICE-PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A.(PEBSA).-

APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD PARA REITERARME,

MUY ATENTAMENTE,

DR. EDUARDO SEMINARIO PONCE DE LEON
PRESIDENTE

ROGER AROSEMENA BENITES
R. del E.
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
Guayaquil - Ecuador

ACEPTO EL CARGO QUE SE ME HA CONFERIDO

GUAYAQUIL, JULIO 17 DE 1996

ING. VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 43329 Registro Mercantil No 13145 Repertorio No 21512
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 31 de Julio de 1996

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

fe.-

p. COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A."
R.U.C. 0990051992001

INGENIERO VICTOR HUGO NUÑEZ RUBIO
C.C. 090020960-2
C.V.

NOTARIA Trigésima Quinta Guayaquil

Ab. Roger Arosemena Benites

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR SOCIEDAD ANONIMA "P.E.B.S.A.", que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

AB. ROGER AROSEMENA B.
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
CANTON GUAYAQUIL

ROGER AROSEMENA BENITES R. del E. NOTARIA TRIGESIMA QUINTA GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 97-2-1-1-0000990 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, se tomó nota de la aprobación de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A" (P.E.B.S.A.), otorgada ante mi el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, diecisiete días de marzo de mil novecientos noventa y siete.-

Ab. Roger Arosemena B
Notario Trigesimo Quinto
Canton Guayaquil

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMA QUINTA Cantón Guayaquil REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 97-2-1-1-0000990, dictada el 14 de Marzo de 1.997, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (P.E.B.S.A.), de fojas 4.589 a 4.603, número 569 del Registro Industrial y anotada bajo el número 7.656 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo veinte i uno de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica

tica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la Republica, publicado en el Registro Oficial número - 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo veinte i uno de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 3.287 del Registro Industriel de 1.970; 3.761 de igual Registro de 1.972; 876 del mismo Registro de 1.974; 10.396 del mencionado Registro de 1.984; 25.912 de dicho Registro de 1.987; 11.134 del Registro Industriel de 1.989; 6.416 del mismo Registro de 1.992; y, 1.019 de igual Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas de PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. (P.E.B.S.A.).- Guayaquil, Marzo veinte i uno de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.97-2-1-1-0000990, de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, de mil novecientos noventa y siete, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía " **PRODUCTOS ELABORADOS BOLIVAR S.A. " (P.E.B.S.A.)**..-Guayaquil, marzo 26 de 1.997.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL